

RESOLUCION N° 91-1-1-1-

1881

LUIS SALAZAR BECKER
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 15 de octubre de 1991 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de constitución de la compañía "INTERPHARM DEL ECUADOR S.A.";

QUE el señor doctor Carlos Larrealtegui Nardi ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el carné de afiliación a la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, signado con el N° A.P. 5479 de 24 de octubre de 1991;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando N° DJ-CAE-91--876, de 29 de octubre de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "INTERPHARM DEL ECUADOR S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 200'000.000,00) dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de un millón de sucres (S/. 1'000.000,00) cada una, de conformidad con los terminos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

31 OCT. 1991

Dr. Luis Salazar Becker
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

MLB

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 204 del Registro Mercantil tomo. 122. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decr to 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 21 de Octubre de 1999.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas



31 OCT 1999